



CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE; Y POR OTRA PARTE EL **C. JORGE VILLEGAS SILVA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADA "RODANDO POR VERACRUZ, A.C."**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ASOCIACIÓN"**, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS: -----

ANTECEDENTES

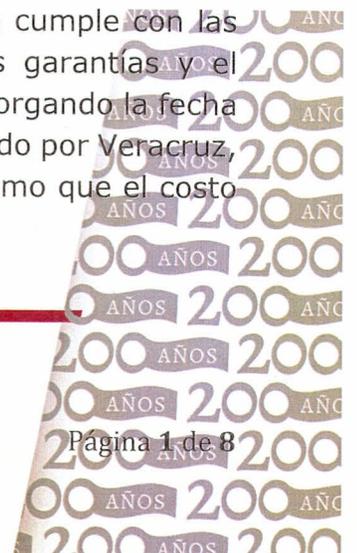
PRIMERO. - Que en fecha 18 de febrero del 2024, mediante escrito signado por el C. Jorge Villegas Silva Presidente de la Asociación de Ciclismo del estado de Veracruz denominada Rodando Por Veracruz, A.C., hace de conocimiento al LEF. José Alberto Nava Lozano, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte que la Asociación que el preside en coordinación con la Federación Mexicana de Ciclismo, tienen considerado dentro de su calendario de eventos, la realización del evento denominado "Copa Nacional de Ruta Perote 2024, misma a celebrarse el día 5 de mayo del 2024, motivo por el cual solicita el apoyo para poder realizar dicho evento, el cual tendrá un costo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), para cubrir todos los gastos para su realización y cubrir los montos de premiación, justificando el recurso solicitado, a su vez, detalla el Objetivo del Evento, los alcances, beneficiarios y fecha en la cual está programado realizarse. -----

SEGUNDO. - Que en fecha 04 de abril del 2024, mediante el oficio No. FMC/0-035/2024, signado por el C. Luis Gerardo Langarica Vásquez, Presidente de la Federación Mexicana de Ciclismo (FMC), informa que Copa Nacional de Ruta Perote 2024, será celebrada en el municipio de Perote debido a que cumple con las necesidades requeridas para la modalidad de ruta, además de las garantías y el compromiso reflejado en el campeonato celebrado en el año 2023, otorgando la fecha a la Asociación de Ciclismo del Estado de Veracruz denominada Rodando por Veracruz, A.C. representada por el C. Jorge Villegas Silva. Detallando en el mismo que el costo

REVISADO
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
IVD Instituto Veracruzano del Deporte
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA JURÍDICA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

[Handwritten signature]



CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

total de albergar esta Copa Nacional será de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N), los cuales el Gobierno Municipal o el Gobierno del Estado deberá pagar a la Federación Mexicana de Ciclismo, la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) a través de la Asociación de Ciclismo de Veracruz denominada Rodando por Veracruz, A.C., previo acuerdo de las partes, bajo las condiciones que se establezcan y el recurso descrito será utilizado única y exclusivamente para cubrir los gastos que deriven del evento, quedando de la siguiente manera: **Premiación en efectivo \$100,000.00, Gastos en General \$100,000.00.** -----

TERCERO. - Que en fecha 10 de abril del 2024, mediante oficio No. FMC/1-037/2024, signado por el C. Luis Gerardo Langarica en su carácter de Presidente y el C. Marcos Antonio Macias en su carácter de Secretario de la Federación Mexicana de Ciclismo solicitan el apoyo para realizar el Copa Nacional de Ruta Perote 2024, en el municipio de Perote debido a que cumple con las necesidades requeridas para la modalidad de ruta, además de las garantías y el compromiso reflejado en la copa celebrada en el año 2023, solicitando el apoyo de servicios médicos, seguridad publica y vial, uso de las calles y carreteras, vallas, sonido y toldos.

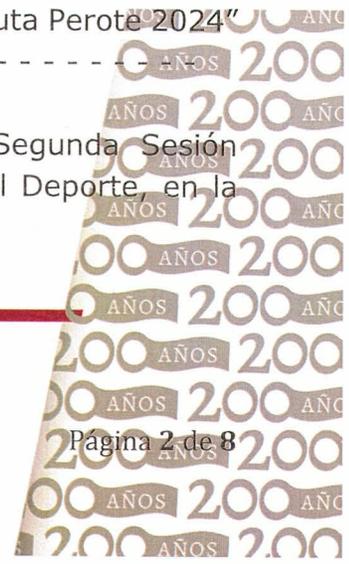
CUARTO. - Que mediante el Oficio No. IVD/DG/199/2024, de fecha 11 de abril del 2024, el LEF. José Alberto Nava Lozano, en su carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, en respuesta y atención al oficio No. FMC/1-037/2024, informa al C. Luis Gerardo Langarica Vázquez, la intención de formalizar y el interés del Instituto a su digno cargo, para la realización del evento denominado "Copa Nacional de Ruta Perote 2024". -----

QUINTO. - Que mediante el Oficio No. IVD/DG/0201/2024, de fecha 12 de abril del 2024, signado por el LEF. José Alberto Nava Lozano, en su carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, solicita al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, se emita el Dictamen de Ampliación Presupuestal (DSP), por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para atender el evento denominado "Copa Nacional de Ruta Perote 2024" a celebrarse el día 5 de mayo del 2024. -----

SEXTO. - Que en fecha 19 de abril del 2024, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Veracruzano del Deporte, en la

REVISADO
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
IVD Instituto Veracruzano del Deporte
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICINA JURÍDICA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

cual fue aprobada la solicitud para la celebración del Convenio de Colaboración en Materia Deportiva entre el Instituto Veracruzano del Deporte y la Asociación de Ciclismo del Estado de Veracruz: Rodando por Veracruz, A. C. para llevar a cabo el evento denominado "Copa Nacional de Ruta Perote 2024" a celebrarse el día 5 de mayo del presente ejercicio fiscal en la ciudad de Perote, Veracruz, esto con fundamento en los artículos 6 fracción I, 9, 12, 13 y 15 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, y de los artículos 8 fracción I y III, 11 fracción XV del acuerdo por el que se establecen las bases generales para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes en la administración pública paraestatal del Estado de Veracruz Llave, emitiéndose el **ACUERDO IVD OG/SE02/004/2024**.

SÉPTIMO.- Que el día 22 de marzo del 2024, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, en la que se informó y aprobó por unanimidad de votos, la celebración del Convenio de Colaboración en Materia Deportiva entre el Instituto Veracruzano del Deporte y la Asociación de Ciclismo del Estado de Veracruz: Rodando por Veracruz, A. C. para llevar a cabo el evento denominado "Copa Nacional de Ruta Perote 2024" a celebrarse el día 5 de mayo del presente ejercicio fiscal en la ciudad de Perote, Veracruz, aprobándose mediante el **ACUERDO No. SE/03.A037.2024**.

OCTAVO. - Que mediante el Oficio No. IVD/SA/0419/2024, la L.A. Mariana Sosa Morales, en su carácter de Subdirectora Administrativa, solicita al Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, la validación del procedimiento para la celebración del evento denominado "Copa Nacional de Ruta Perote 2024", obteniendo la anuencia por parte de ese ente fiscalizador mediante el escrito No. CGE/OIC/IVD/0225/2024 de fecha 3 de mayo del 2024.

DECLARACIONES

1. Por parte de "EL INSTITUTO":

1.1. Es el Órgano competente del Ejecutivo del Estado en materia deportiva, descentralizado con la personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

establecido por el artículo 6 y 12 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día 26 de noviembre del 2009. -

1.2. La Ley del Sistema Estatal del Deporte designa al Instituto Veracruzano del Deporte como el órgano rector para la ejecución de la política deportiva estatal y establece entre otras las siguientes atribuciones: Dirigir el Sistema y Programa Operativo Estatal del Deporte, promover la participación de organismos deportivos y deportistas, así como de los sectores social y privado en la determinación y ejecución de las políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte a nivel estatal.

1.3. El **L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO**, acredita su personalidad como Director General del Instituto Veracruzano del Deporte mediante nombramiento que le fue expedido el 29 de julio del año 2021 por el **ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adjunta a este instrumento como "**Anexo 1**", quien en uso de sus facultades que le confieren los artículos 49 fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 15 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte; y 4, 5, 9 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte.

1.4. El Instituto Veracruzano del Deporte formuló el presente convenio a través de la Oficina Jurídica en apego a lo establecido por el artículo 16 fracción XI del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano del Deporte, por el cual se le otorgan facultades y obligaciones en materia de convenios.

1.5. Para efectos del presente documento señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Paseo de las Flores, S/N, Fraccionamiento Virginia, C.P. 94294, de la ciudad Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- "LA ASOCIACIÓN" DECLARA QUE:

2.1 Estar legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el instrumento público número 19,073 de fecha 20 de enero de 2023, pasado ante la fe del Lic. Eugenio Adalberto Vásquez Muñoz, Notario Público

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

número 27 de la ciudad de Xalapa, Veracruz, misma que obra como Declaración 2.I., y que se anexa a este convenio. - - - - -

2.2 El C. Jorge Villegas Silva, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, se encuentra facultado para realizar el presente convenio de acuerdo a los poderes y facultades conferidas en el **artículo décimo séptimo, inciso II)**, del **Capítulo Tercero**, del instrumento público número 19,073 de fecha 20 de enero de 2023, pasado ante la fe del Lic. Eugenio Adalberto Vásquez Muñoz, Notario Público número 27 de la ciudad de Xalapa, Veracruz, instrumento que se agrega a la presente como **"Anexo 1"**. - - - - -

2.3 Que, para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la Pról. Mártires del 28 de agosto número 311, Colonia Cerro Colorado, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz. - - - - -

2.4.- Que, para el cumplimiento del presente Convenio, se encuentra debidamente inscrito ante el Sistema de Administración Tributaria con el Registro Federal de Contribuyentes RVE2301246R6, cuya constancia se agrega a la presente como **"Anexo 3"**. - - - - -

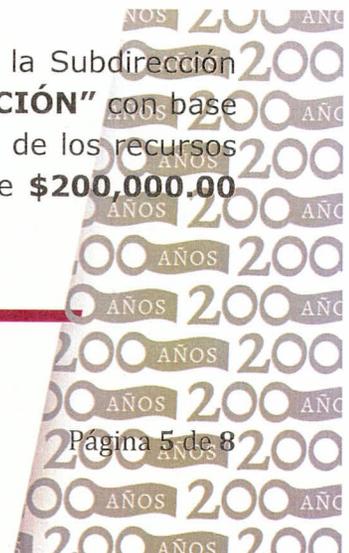
REVISADO
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
IVD Instituto Veracruzano del Deporte
OFICINA JURÍDICA

CLAUSULAS

PRIMERA. – "EL INSTITUTO" acuerda con **"LA ASOCIACIÓN"** en otorgar la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** Para llevar a cabo el evento denominado **"COPA NACIONAL DE RUTA PEROTE 2024"**, mismo que se efectuará 5 de mayo de 2024, el presupuesto deberá ser comprobado al Instituto Veracruzano del Deporte a través del Comprobante Fiscal correspondiente que describa el apoyo brindado, haciendo referencia al presente convenio, mismo que deberá ser emitido de manera simultánea a la transferencia del apoyo económico brindado. - - - - -

SEGUNDA. – El apoyo económico será ministrado por conducto de la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte a **"LA ASOCIACIÓN"** con base en la solicitud expresa de **"LA ASOCIACIÓN"** para el otorgamiento de los recursos por parte de la Subdirección en comento, siendo un monto total de **\$200,000.00**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

(Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para coadyuvar al buen desarrollo del evento denominado **"COPA NACIONAL DE RUTA PEROTE 2024"**, el cual será destinado exclusivamente para la realización del evento, mismo que se transferirá dentro de los 5 días posteriores a la firma de este instrumento jurídico. - - - - -

TERCERA. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento **"EL INSTITUTO"** se compromete a: - - - - -

- a) Proporcionar apoyo en servicios médicos, seguridad pública y vial, uso de las calles y carreteras, vallas, sonido y toldos.
- b) Cubrir los permisos de seguridad pública, protección civil y vialidad.

CUARTA. - **"LA ASOCIACIÓN"** por su parte se compromete a: - - - - -

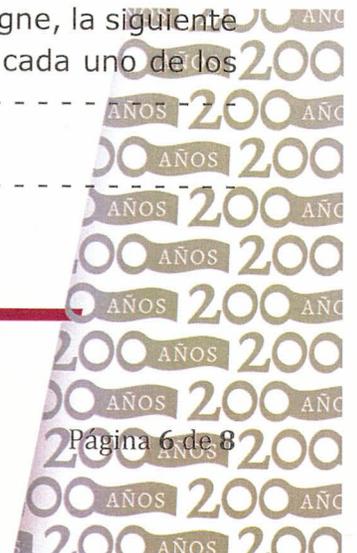
- a) Que el único encargado de coordinar las acciones y que servirá de enlace con **"EL INSTITUTO"**, será el **C. JORGE VILLEGAS SILVA.** - - - - -
- b) Ministran personal para la instalación de los medios y adaptaciones necesarias para la realización del evento, es decir, desde las 09:00 Horas del día 04 de mayo de 2024 hasta la conclusión del evento, haciéndose sabedor de que no podrá hacer variación alguna que modifique las estructuras básicas del inmueble, equipo y accesorios instalados en el inmueble, aún con el carácter de mejoras. Las adaptaciones que se tratan en esta cláusula están limitadas a no modificar y/o dañar las estructuras del inmueble, equipo y accesorios instalados, serán por cuenta y a cargo de **"LA ASOCIACIÓN"**, las mismas deberán ser removidas al término del evento. En caso de derivar en daño a la estructura del inmueble debido a las modificaciones realizadas para llevar a cabo el evento, estas deberán ser subsanadas por parte del Organizador. - - - - -
- c) Proporcionar al enlace de **"EL INSTITUTO"** o a quien este designe, la siguiente información y documentación en formato digital e impreso de cada uno de los participantes: - - - - -

- 1. Nombre completo. - - - - -

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



REVISADO
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
IVD Instituto Veracruzano del Deporte
VERACRUZ
OFICINA JURÍDICA



CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

- 2. Edad. - - - - -
- 3. Clave Única de Registro de Población C.U.R.P. - - - - -

- d) Entregar al Instituto Veracruzano del Deporte lo siguiente:
 - 1. La memoria completa del evento.
 - 2. Copia de cada uno de los comprobantes fiscales que amparen los gastos de acuerdo a los montos y conceptos descritos en el Antecedente Primero.
- e) Contar con personal de limpieza antes, durante y al término del evento. - - - - -
- f) Cubrir todo el protocolo de sanidad de ingreso en apego a los lineamientos debido a la contingencia sanitaria por el SARS-CoV2 (COVID 19). - - - - -

QUINTA. – La vigencia del presente convenio será del 3 al 15 de mayo de 2024

SEXTA. – Cualquier daño, avería o desperfecto en dichas instalaciones, será responsabilidad de **"LA ASOCIACIÓN"** y será responsable en su totalidad, comprometiéndose a cubrir el pago de los posibles daños generados al Instituto. - - - - -

SÉPTIMA. – La relación laboral del personal que designe **"LA ASOCIACIÓN"** para el cumplimiento del objeto del presente convenio, bajo ninguna circunstancia se entenderá transferida al Instituto, por lo que ningún caso será considerado el Instituto Veracruzano del Deporte como patrones solidarios o sustitutos, por lo que expresamente se exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, penal, de seguridad social, o de cualquier otra que pudiera generarse relacionada a las personas que ejecuten el evento. - - - - -

OCTAVA. – La interpretación y aplicación del presente instrumento se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la jurisdicción que corresponda la ciudad de Veracruz, Veracruz. - - - - -

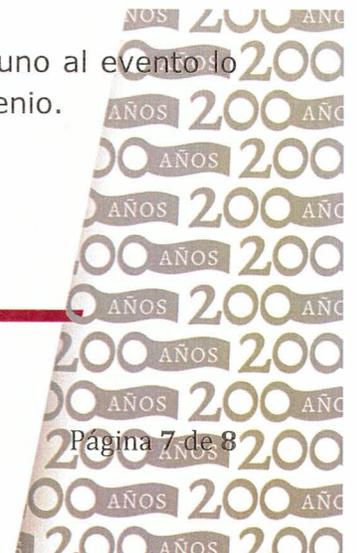
NOVENA. – **"LAS PARTES"** mantienen el acuerdo de aportar cada uno al evento lo expresado en los anexos ya autorizados que se adjuntan a este convenio.

REVISADO
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
IVD Instituto Veracruzano del Deporte
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
OFICINA JURÍDICA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



CONVENIO NÚMERO: CC/IVD/OJ/067/2024

DÉCIMA. – “LAS PARTES” manifiestan que la celebración del presente instrumento no existe dolo, error o mala fe, por lo que se realizarán todas las acciones en consecuencia para salvaguardar y dar cumplimiento al presente convenio. - - - - -

Leído que fue el presente contrato por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado con igual validez, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, el día 3 de mayo 2024. - - - - -

REVISADO
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
IVD Instituto Veracruzano del Deporte
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
OFICINA JURÍDICA

POR EL INSTITUTO


L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA
LOZANO

DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE

POR LA ASOCIACIÓN


C. JORGE VILLEGAS SILVA

PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE
CICLISMO DEL ESTADO DE
VERACRUZ: “RODANDO POR
VERACRUZ, A.C.”

TESTIGOS


L.A. MARIANA SOSA MORALES

SUBDIRECTORA
ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE


L.C. EDER DE JESÚS PUGA ORTIZ

JEFE DE LA OFICINA DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

